



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

FONDO DE GARANTÍA AGRARIA Y PESQUERA DE LAS ILLES BALEARS

(FOGAIBA)

2947

Notificaciones de Resolución de revocación parcial de las concesiones de la línea de ayudas para la contratación de seguros agrarios combinados en la comunidad autónoma de las Illes Balears, de acuerdo con la Resolución del presidente del Fondo de Garantía Agraria y Pesquera de las Illes Balears (FOGAIBA) de 12 de diciembre de 2013

El artículo 8.3 de la Resolución del presidente del Fondo de Garantía Agraria y Pesquera de las Illes Balears (FOGAIBA) de 12 de diciembre de 2013, por la que se convocan, mediante el procedimiento anticipado de gasto, ayudas para la contratación de seguros agrarios combinados en la comunidad autónoma de las Illes Balears correspondientes al Plan anual 2014, especifica que: las resoluciones se notificarán mediante publicación en el BOIB, una vez al año, de todas las resoluciones efectuadas para esta convocatoria.

Los expedientes han sido tramitados por el Fondo de Garantía Agraria y Pesquera de las Illes Balears (FOGAIBA), en cumplimiento de lo que dispone el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común.

El importe de la ayuda concedida se ha deducido del importe a abonar por el asegurado en el momento de suscribir la póliza y será abonado directamente por el FOGAIBA a la Agrupación española de entidades aseguradoras de los seguros agrarios combinados, SA (AGROSEGURO) conforme con el convenio suscrito a tal efecto, cuando se haya justificado el cumplimiento de la finalidad y de la aplicación de la subvención, con autorización previa del director gerente del FOGAIBA.

El vice-presidente del FOGAIBA dictó la siguiente resolución:

Resolución de modificación de subvención para la contratación de seguros agrarios combinados en la comunidad autónoma de las Illes Balears

Hechos

Certificaciones de liquidación, correspondientes a las pólizas de seguros agrarios suscritos, presentados por la Agrupación Española de Entidades Aseguradoras de los Seguros Agrarios Combinados, SA (AGROSEGURO.)

Resoluciones del Vicepresidente del FOGAIBA, donde se ha concedido una ayuda que ahora se modifica o revoca parcialmente.

Propuesta del jefe de Servicio de Ayudas OCM y Ayudas del Estado, de las ayudas para la contratación de seguros agrarios combinados a la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

Fundamentos de derecho

Resolución del presidente del Fondo de Garantía Agraria y Pesquera de las Illes Balears (FOGAIBA), de 12 de diciembre de 2013, por la que se convocan, mediante procedimiento anticipado de gasto, ayudas para la contratación de seguros agrarios combinados en la comunidad autónoma de las Illes Balear correspondientes al Plan anual 2014.

Convenio suscrito día 28 de noviembre de 2007 por el FOGAIBA con la Agrupación Española de Entidades Aseguradoras de los Seguros Agrarios Combinados, SA (AGROSEGURO).

Resolución

Modificar las resoluciones de ayuda concedidas detalladas en el anexo I de revocación parcial, en virtud de la certificación que AGROSEGURO ha presentado. Estas modificaciones suponen la revocación de SEIS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO EUROS CON NOVEINTA Y NUEVE CÉNTIMOS (6.938,99 €).

Interposición de recurso





Contra esta Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el consejero de Agricultura, Medio Ambiente y Territorio en el plazo de un mes contando desde el día siguiente de su notificación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 58.4 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la administración de la comunidad autónoma de las Illes Balears y en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común.

ANEXO I de revocación parcial

NIF Asegurado	Apellidos y nombre/ Razón Social Asegurado	Póliza Seguro	Código Línea	Descriptivo Línea	Subvención IB revocada	Subvención IB final
41383801Q	TORTELLA ALORDA, JUAN	E007627	102	EXPLOTACION GANADO VACUNO	-61,35 €	1.670,56 €
41725430A	BOSCH SERRA, PEDRO	182147X	732	M.E.R. RENOVABLE	-82,33 €	144,06 €
41734522X	MARQUES TRUYOL, MIGUEL	199702N	732	M.E.R. RENOVABLE	-30,65 €	292,45 €
41097389T	AGUILO AGUILO, JOAQUIN	G709125	309	HERBÁCEOS EXTENSIVOS	-1,87 €	249,68 €
78183569Z	ROSSELLO MONSERRAT, GABRIEL	G709613	309	HERBÁCEOS EXTENSIVOS	-41,27 €	7,35 €
78209373N	GELABERT AMENGUAL, MAGDALENA	G717703	300	EXPLOTACIONES FRUTÍCOLAS	-44,64 €	46,49 €
B07592496	MENORQUINA DE CONTRATAS, SL	199689N	732	M.E.R. RENOVABLE	-492,55 €	550,80 €
B07592496	MENORQUINA DE CONTRATAS, SL	199689N	732	M.E.R. RENOVABLE	-18,34 €	1.025,01 €
B07979388	CLOT TRES S.L.	G709126	309	HERBÁCEOS EXTENSIVOS	-7,47 €	63,38 €
E07197007	EXPLOTACION RURAL SAN MARTI CB	E005798	102	EXPLOTACION GANADO VACUNO	-1.391,02 €	1.297,30 €
J07704075	TIRANT NOU SRM	199666N	732	M.E.R. RENOVABLE	-778,50 €	558,90 €
J07704075	TIRANT NOU SRM	199666N	732	M.E.R. RENOVABLE	-558,90 €	778,50 €
J07704596	LLOCH DE MONGES VELL SRM	E002259	732	M.E.R. RENOVABLE	-20,58 €	102,90 €
J07705197	ALCARIETA SRM	199674N	732	M.E.R. RENOVABLE	-341,10 €	1.543,06 €
J07707854	PEU DEL TORO, SRM	100051R	732	M.E.R. RENOVABLE	-3,29 €	648,96 €
J07708456	LLINARITX NOU SRM	100014R	732	M.E.R. RENOVABLE	-7,44 €	874,56 €
J07709058	MONGOFRE VELL SRM	E054799	732	M.E.R. RENOVABLE	-558,90 €	54,00 €
J07709058	MONGOFRE VELL SRM	E054799	732	M.E.R. RENOVABLE	-14,42 €	598,48 €
J07712979	BINIANCOLLET SRM	182488X	732	M.E.R. RENOVABLE	-791,75 €	944,10 €
J07712979	BINIANCOLLET SRM	182488X	732	M.E.R. RENOVABLE	-393,30 €	1.342,55 €
J07712979	BINIANCOLLET SRM	182488X	732	M.E.R. RENOVABLE	-15,28 €	1.720,57 €
J07718828	SON MORELLET SRM	182157X	732	M.E.R. RENOVABLE	-138,91 €	679,16 €
J07721202	BINIAIXA GRAN SRM	100053R	732	M.E.R. RENOVABLE	-7,75 €	480,95 €
J57596371	MAS DEU, S.C.	G709128	309	HERBÁCEOS EXTENSIVOS	-57,60 €	173,19 €
J57596371	MAS DEU, S.C.	G709128	309	HERBÁCEOS EXTENSIVOS	-4,38 €	226,41 €
V57140923	SAT PRODUCTES DHORTA ADROVER	G909654	318	EXPL. HORTÍC. A. PRIM-VER	-523,86 €	1.514,53 €
V57140923	SAT PRODUCTES DHORTA ADROVER	G909653	318	EXPL. HORTÍC. A. PRIM-VER	-312,74 €	1.131,22 €
V57140923	SAT PRODUCTES DHORTA ADROVER	G909652	318	EXPL. HORTÍC. A. PRIM-VER	-238,80 €	690,39 €

Palma, 13 de febrero de 2015

El Director gerente del FOGAIBA
Joan Simonet Pons

